

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****MORALZARZAL**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, mediante decreto de 11 de abril de 2019, ha resuelto modificar el régimen de delegaciones acordadas en anterior resolución de 13 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), y en su virtud:

Primero.—Revocar el nombramiento como concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos en régimen de dedicación exclusiva de don Samuel Bernard Ferreras Guillaumond, con efectos de 6 de mayo de 2019.

Segundo.—Avocar en alcaldía todas las competencias delegadas en materia de Hacienda y Recursos Humanos, con efecto de 6 de mayo de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con los artículos 43 a 48 y 52 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre.

Moralzarzal, a 12 de abril de 2019.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.  
(03/14.691/19)

